



# UNIVERSIDAD ADVENTISTA DOMINICANA

*Fundada el 20 de diciembre de 1976*

## CONVOCATORIA

**Del 19 de mayo al 15 de junio de 2022**

Puesto:	Orientador Universitario
Departamento:	Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil
Supervisor:	Vicerrector Bienestar Estudiantil
Tipo de Plaza:	Contrato de tiempo completo

### Aspectos Distintivos:

Persona responsable de acompañar al estudiante universitario en los aspectos emocionales, académicos, vocacionales y personales, contribuyendo a la formación integral del educando, propiciando y llevando a cabo un programa de actividades juntamente con el programa académico, manteniendo altos niveles de discreción y estar apegado siempre a la Ley 22-01 que rige la práctica de los psicólogos en la República Dominicana.

### Requisitos Mínimos:

1. Poseer el grado de Licenciatura en Psicología, preferiblemente en el área Educativa.
2. Ser miembro activo de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.
3. Tener conocimiento del inglés (nivel básico).
4. Tener experiencia mínima de dos años en el ejercicio de la profesión de psicología.
5. Poseer el execuátur, se considerarán candidatos que hayan iniciado el proceso.

### Competencias Mínimas:

Capacidad de resolución de problemas. Excelente manejo de la redacción y la ortografía. Manejo discreto de la información confidencial. Actitudes positivas y de servicio enfocado en el cliente. Habilidad para trabajar con iniciativa, creatividad y múltiples tareas simultáneamente. Habilidad para trabajar en equipo y mantener excelentes relaciones interpersonales. Capacidad para trabajar de forma proactiva, bajo presión y sin supervisión. Sentido de compromiso, integridad, responsabilidad y lealtad con su trabajo y la ética profesional.

### Solicitudes:

Favor someter los siguientes documentos de forma digital:

1. Carta de interés.
2. Currículo de Vida.
3. Evidencia académica.
4. Carta de feligresía de la iglesia adventista firmada y sellada por el pastor y la secretaria.

**Universidad Adventista Dominicana**

*Departamento de Recursos Humanos*

[rrhh@unad.edu.do](mailto:rrhh@unad.edu.do)

Las competencias mínimas del puesto han sido escritas para describir la naturaleza y el nivel general de las tareas que se espera lleve a cabo el/la incumbente, no constituyen una lista taxativa de todos los deberes y responsabilidades que conlleva el desempeño de este. Las funciones del puesto serán detalladas de acuerdo con la necesidad de la Universidad.